

tiles que le engañaron, la falsa brillantez de aquella fortuna imaginaria que le deslumbró, la ponzoña oculta de aquellos insípidos deleites que le atosigaron. Conoce, pero de un modo vivísimo, agudísimo, toda la ridiculez de su conducta, todos los errores de sus caprichos, toda la vanidad, toda la malignidad de sus deseos. En vano hace todos los esfuerzos que puede para apartar los ojos y la imaginación de estos fríes objetos cuya vista aumenta la amargura, el dolor y la desesperación á sus tormentos; el objeto está fijo, y el pensamiento está clavado en él inseparablemente.

De aquí nacen aquellos remordimientos desesperados y eternos. Pude no condenarme, y me condené, porque no quise aplicar los medios para evitarlo. Pude ser dichoso por toda una eternidad, y no lo soy, porque no me dió la gana de practicar los medios conducentes para serlo. Pude salvarme, tuve mil veces pensamiento, y aun llegué á formar la resolución de dedicarme á esto, y no me dediqué. Fulano y fulana ¿tenían acaso mas interés que yo en no condenarse? ¿tuvieron mas medios que yo para evitar el infierno? ¿tuvieron menos estorbos que yo para ser buenos? El precio del cielo no se puso mas alto para mí que para ellos: ellos consiguieron su salvación, y yo no conseguí la mía, ¡y yo me condené!

¡Ah, y si hubiera yo hecho estas reflexiones cuando era tiempo de hacerlas y de aprovecharme de ellas! ¡Mas ay de mí! que ya las hice, y aun tuve muy presente el eterno arrepentimiento que me habia de costar el haberlas hecho tan mal, y tan sin provecho: ya llegó este arrepentimiento, ya lo padezco y lo padeceré por toda la eternidad. Considera bien toda la amargura, toda la desesperación de esta rabia. ¡O mi Dios, y qué terrible es tu venganza, pero al mismo tiempo qué justa; y qué fondo de malicia hay en mí!

PUNTO SEGUNDO.

Considera que no son el menor tormento del infierno las reflexiones que se ve precisado á hacer un infeliz condenado por toda la eternidad.

Yo, se dirá él á sí mismo, insensato por disolución, impio por capricho, por condescendencia y por humor, tenía lástima y aun me reía de los que eran cuerdos y prudentes, porque pensaban en la eternidad. ¡Cuántas veces me mofé de su reforma, de sus costumbres arregladas, de su delicadeza de conciencia! Yo me burlaba de que no quisiesen ser lo que yo era; pero ¡qué daría yo ahora por haber sido lo que ellos fueron! Preciábame de espíritu fuerte, aparentando no creer nada; ahora recibo la paga de mi incredulidad. Su herencia es el cielo, el infierno es la mía; ellos son santos, yo condenado; y pude ser santo como ellos; y eternamente me acordaré que pude serlo; y eternamente estaré pensando que si no lo fui, fué porque no quise. Pude ser santo, ¡ah, y si ahora lo fuera! Pero no lo soy, y ya no puedo serlo, y eternamente me estará devorando el arrepentimiento de no haberlo sido.

Estar eternamente pensando en la sangre y en la muerte del Redentor, en la eficacia de los sacramentos, en la multitud de auxilios, en la facilidad de tantos medios; y estarlo pensando no mas que para tener continuamente presente el buen uso que debiera haber hecho de ellos, lo mucho que pudieron aprovecharme, y lo infinito que perdí por haber abusado libre y voluntariamente de estos bienes; ¡qué dolor mas acerbo, qué pesar mas agudo y penetrante!

¡Mi Dios, qué tormento tan cruel es un arrepentimiento eterno! Es, hablando con propiedad, el tormento del espíritu y del corazón todo junto. Pero ¡qué

dolorosa impresion hace en el alma la triste memoria de la breve y casi imperceptible duracion de aquellos vanos y fugaces deleites que la sepultaron en este abismo de desdichas! ¡Ay de mí, y qué fué una vida de ochenta años comparada con esta espantosa eternidad! Menos, infinitamente menos que un punto indivisible, comparado con toda la vasta extension del universo.

De aqui nacerá aquella eternidad de arrepentimientos, acompañados de un odio furioso contra su propia libertad, de que usó tan mal; de una encendida cólera contra la bajeza de aquellas pasiones, de que fué víctima infeliz; de un vivo y agudo dolor por los tormentos que está padeciendo, y fué tan digna de padecer.

Si pudiera un condenado olvidar por algunos momentos el arrepentimiento que le despedaza, ese suplicio menos tendria; pero todo lo tiene presente en la memoria, y el corazon padece continuamente en estas reflexiones el mas horrible suplicio. Considera bien cuánto le penetrarán estos amargos recuerdos.

Por no desagradar á media docena de hombres ociosos, de hombres desacreditados, sin mérito y sin honra, desagradé á Dios, ¡y yo me condené!

Por dar gusto á cuatro libertinos, teniendo mil motivos para despreciarlos, desobedecí, desagradé á mi Dios á quien tenia indispensable obligacion de agradar, ¡y yo me condené!

Por no disgustar á unos amigos disolutos, á quienes debia avergonzarme aun de mirar la cara, pues nunca podia esperar de ellos cosa buena, incurri en la desgracia de Dios, ¡y yo me condené!

Por dejar muchos bienes á mis hijos, que habian de hacer un mal uso de ellos, sacrificué mi salvacion, ¡y yo me condené!

Por conseguir un vano título de honra, que se se-

pultó conmigo, perdi el cielo, todo lo perdí, ¡y yo me condené! En fin, por algunas horas de diversion y de inspidos deleites que sollicité por capricho, por condescendencia, por respetos humanos, por complacer á los demás, sacrificué mi eterna felicidad, perdi mi alma, ¡y yo me condené! Aquella persona tan modesta, tan recogida, tan mortificada se salvó, ¡y yo me condené! Aquel pariente, aquel amigo, aquella hermana religiosa están al presente en el cielo, la gloria es su herencia, pude tener el mismo destino, ¡y yo me condené! Así discurre, así habla, así se arrepiente inútilmente un condenado en el infierno. ¡Cuántos de los que están haciendo esta meditacion hablarán algun día de la misma manera! No permitais, Señor, que me suceda á mí esta desgracia; y pues me dais tiempo para prevenir anticipadamente estos arrepentimientos, dadme gracia para evitarlos.

JACULATORIAS.

Miserere mei, Deus, secundum magnam misericordiam tuam. Salm. 50.

Tened, Dios mio, misericordia de mí por vuestra infinita misericordia.

Adjuva me, Domine Deus meus: salvum me fac secundum misericordiam tuam. Salm. 108.

Ayudadme, Señor Dios mio, y por vuestra gran misericordia salvadme.

PROPOSITOS.

1. Creer que hay una eternidad infeliz, y no temerla, es impiedad; temerla, y no pensar continuamente en ella, es locura; pensar en ella, y no convertirse, es señal visible de reprobacion. ¡Cosa extraña! solo el pensar en esta eternidad estremece, y para que no nos asuste apartamos de ella el pensamiento.

Por lo que toca á tí, procura tenerla siempre muy presente; cuida de que se pasen pocos días sin pensar en la desdicha de aquellos, que, sepultados en esta horrible eternidad, no tienen esperanza de lograr jamás el mas mínimo alivio en sus tormentos. ¡Cuántos de aquellos mismos á quienes tú has sucedido en los empleos, en los honores, en los mayorazgos, en las casas, están ya perdidos en esta espantosa eternidad! Hazte familiares estas reflexiones, porque todas ellas son muy saludables.

2. No echés en olvido esta santa costumbre. Siempre que padezcas algun accidente, algun dolor, como de gota, de piedra, de muelas, etc., haz esta consideracion: ¡Qué tormento seria para mí sufrir este dolor por un año, por seis años, por veinte y cinco años, sin el menor alivio, sin la menor tregua! ¡Una cólica viva y una ceática aguda de dia y de noche, sin reposo, sin descanso, y por treinta años! ¡O Dios, y qué tormento seria estar en una cama sin poderse volver ni aun menear por espacio de treinta años! Tormento insufrible: pues ¡qué será padecer todos estos dolores juntos, todos á la vez, todos complicados unos con otros, y todos por una eternidad! Pocos ejercicios hay mas útiles; pocos que se puedan practicar con mas facilidad, y pocos de que se pueda sacar mayor provecho.

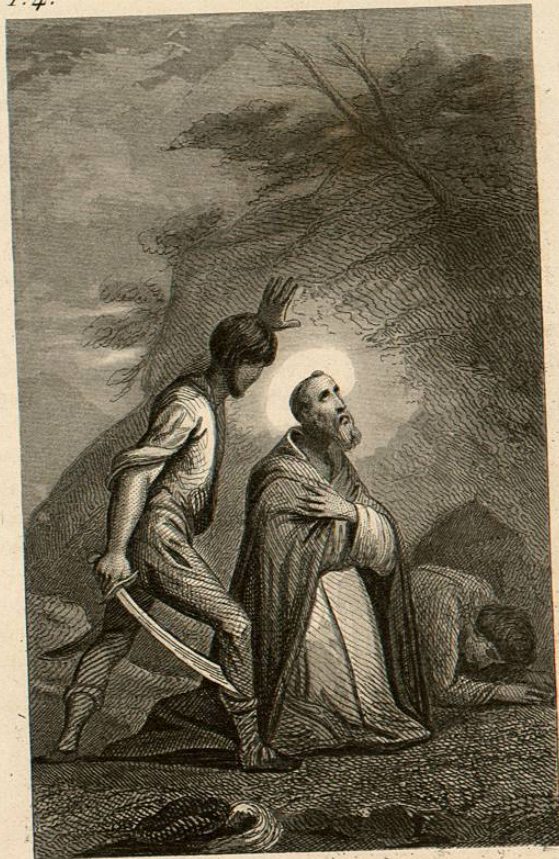
DIA VEINTE Y NUEVE.

SAN PEDRO, MÁRTIR.

San Pedro, uno de los primeros mártires que dió á la Iglesia de Dios el sagrado orden de predicadores, nació en Verona de Lombardia por los años del Señor de 1205, de padres inficionados con la herejía de los

T. 4.

P. 692.



S. PEDRO, M.